

## CONTRATACIÓN DIRECTA DE ESCASA CUANTÍA N° FCDA – CD2022 – 001

### Periodista

La **Federación Costarricense de Deportes Acuáticos** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 17:00 horas del 8 de abril del 2022.

#### 1. Objeto y Justificación

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos solicita la contratación de un Periodista por lo que resta del año, con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

- b. Contar con un periodista que se encargue de asesorar, coordinar y dar seguimiento al área de la comunicación en la Federación, con funciones tales como el manejo de las redes sociales, página web, cobertura de los eventos de capacitación, masificación, campeonatos nacionales y regionalización de la entidad de abril del 2022 a marzo del 2023.*

#### 1. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico [contrataciones@fecodacrc.org](mailto:contrataciones@fecodacrc.org); deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente o representante legal.

#### 2. Condiciones Generales

##### a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.

- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- **Declaraciones juradas:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
  - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RLCA).
  - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 65, inciso a del RLCA.
  - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los artículos 19 y 20 del RLCA.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22, inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.º 5662.

**Nota:** Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

#### **b) Precios**

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

#### **c) Forma de pago**

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de un informe de labores al finalizar cada mes y presentación de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.

### **3. Condiciones invariables**

#### **a) Vigencia de la oferta**

Las ofertas deberán tener una vigencia de diez hábiles posteriores al cierre del concurso.

#### **b) Plazo de adjudicación**

La Federación Costarricense de Deportes Acuáticos adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

#### **c) Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en la cual finalizan las labores para las cuales fue contratado el servicio. El contrato puede ser prorrogable hasta un máximo de cuatro periodos iguales a lo establecido en esta contratación, si existe conformidad por parte de la Federación y se cumplen todos los objetivos previstos.

#### **d) Supervisión de ejecución del contrato**

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos será la responsable de verificar la correcta ejecución del plan de trabajo presentado por el oferente.

#### **e) Formalización**

La presente contratación se formalizará mediante la firma de un convenio entre el presidente de la Junta Directiva de la Federación y el contratista.

#### **f) Factores de calificación de las ofertas**

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

**I. Precio hasta un máximo de 30 %**

La oferta de menor precio obtendrá 30%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor precio} / \text{Precio de la oferta en estudio}) \times 30$$

**II. Titulación hasta un 30%:**

Adicionalmente se otorgará una puntuación a partir de los grados universitarios que se posean, basados en la siguiente tabla:

<b>Titulación</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Maestría en Periodismo	30 %
Licenciatura en Periodismo	20 %
Bachillerato en Periodismo	15 %

Adjuntar copia de las titulaciones para verificar esta información o expediente académico para corroborar esta información.

**III. Experiencia en Periodismo Deportivo hasta un 20%**

Se tomará en cuenta para efectos de esta contratación la experiencia en periodismo deportivo, basados en la siguiente tabla:

<b>Experiencia en Periodismo Deportivo</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Más de dos años de experiencia	20 %
De un año a dos años de experiencia	15 %
De seis meses a un año de experiencia	10 %

**IV. Experiencia en el deporte hasta un 20%**

Se tomará en cuenta para efectos de esta contratación la experiencia en la disciplina, basados

en la siguiente tabla:

<b>Experiencia en el Deporte</b>	<b>Puntaje asignado</b>
Más de dos años de experiencia	20 %
De un año a dos años de experiencia	15 %
De seis meses a un año de experiencia	10 %

#### **g) Criterios de desempate**

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio
- Mayor experiencia
- Mayor formación

Por este motivo los interesados deberán detallar en su Curriculum Vitae un detalle claro de la experiencia y formación relacionada con el puesto.

#### **h) Especificaciones técnicas**

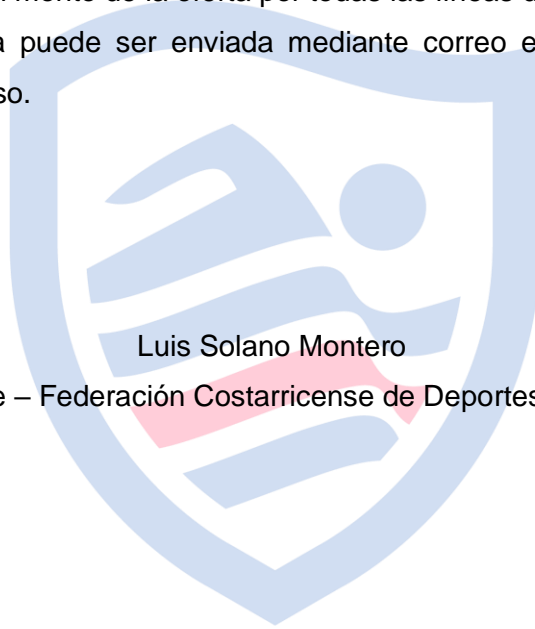
Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1. Se tomarán en consideración únicamente las propuestas que contengan las especificaciones técnicas establecidas.

#### **i) Inicio del Contrato**

La Federación Costarricense de Deportes Acuáticos emitirá una orden de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de este contrato.

## OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.



Luis Solano Montero

Presidente – Federación Costarricense de Deportes Acuáticos

# FECODA

FEDERACIÓN COSTARRICENSE  
DE DEPORTES ACUÁTICOS

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### **Línea 1: Un (1) Gestor de Prensa y Medios: Periodista.**

El gestor de medios deberá durante la vigencia del contrato planificar, tramitar y ejecutar todo lo referente al área de gestión de medios de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos.

#### **A. Ejecución y supervisión de la contratación:**

Para el desarrollo de este trabajo no se requerirá estar sujeto a un horario de trabajo, pero deberá hacer propuestas mensuales de planes de trabajo, los cuales deberá cumplir una vez que dichos planes sean acordados por la Federación.

Se debe considerar que los procesos de administrativos se realizarán dentro del Área Metropolitana y normalmente en un mismo lugar, sin embargo, por la naturaleza misma de las labores podrá ser necesario trasladarse a otros lugares.

El desarrollo de las funciones será supervisado por la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos.

#### **B. Experiencia mínima requerida**

El oferente deberá de contar con una experiencia mínima de dos años en el área del periodismo. El oferente deberá de adjuntar su currículum para la comprobación de este requisito.

Preferiblemente debe haber estado relacionado a las disciplinas acuáticas u otras organizaciones deportivas.

#### **C. Especificaciones técnicas del ICODER**

En referencia al acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria 1022-2017 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 03 de agosto del 2017, sobre los perfiles de los Gestores

Deportivos. Se aprobaron las características mínimas que debe poseer un Gestor de Medios, dentro de la que se encuentra:

- Grado Universitario mínimo bachiller en Periodismo

#### **D. Funciones**

1. Realizar al menos 60 publicaciones mensuales en las diferentes redes sociales de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos: Facebook e Instagram de la siguiente manera:
2. Realizar las publicaciones en el feed de Facebook e Instagram, distribuidas de acuerdo a la tendencia de cada una de las redes sociales, sin descuidar ninguna de ellas. También incluir las historias en ambas redes sociales.
3. Estar atento de las competencias internacionales de los atletas nacionales de todas las categorías y dar seguimiento del progreso de los mismo y mencionar en las redes. Sin embargo, es responsabilidad del atleta, entrenador o encargado informar al gestor de comunicación de sus diferentes competiciones.
4. Mantener un equilibrio en las publicaciones de los diferentes atletas, evitando repetir muchas publicaciones de un mismo deportista. En casos de participaciones internacionales importantes se puede hacer la excepción a este punto.
5. Elaborar al menos un comunicado de prensa al inicio, durante y al final de cada fecha organizada o avalada por la FECODA, y en los eventos internacionales de la FECODA donde tiene participación alguna de nuestras selecciones a la brevedad posible.
6. Elaborar notas y comunicados de prensa con temas de interés relacionados a las distintas disciplinas acuáticas, que sean relevantes para la Junta Directiva.
7. Coordinar la convocatoria y recibir a la prensa en las conferencias de prensa y eventos deportivos relacionadas al deporte incluyendo las diferentes selecciones nacionales. (Campeonatos Nacionales de Piscina Corta y Piscina Larga, Campeonatos Master, Campeonatos de Waterpolo, Campeonatos de Nado Sincronizado, Campeonatos de Aguas Abiertas, Juegos Deportivos Nacionales, entre otras). O bien programar y acompañar en las giras de medios.
8. Mantener a la Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos al tanto de consultas realizadas en los chats de las redes, asignados para tal fin; así como también el acercamiento de nuevos patrocinadores.

9. Aportar el contenido para hacer el informe de patrocinadores que indique el retorno publicitario ofrecido.
10. Entregar un informe mensual donde indique las 10 publicaciones más relevantes y el crecimiento de las redes, lo anterior antes de los 15 días naturales posteriores a la finalización del mes.
11. Dar seguimiento a las capacitaciones y proyectos de masificación o regionalización de la Entidad, realizando notas oportunas acerca de ellas.
12. Para todas las funciones antes descritas, además de cualquier comunicación tanto con la Federación, como con cualquier otra institución público o privada, deberán hacerse a través de los correos electrónicos designados por la Federación.

**Nota: Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de 3,240,000.00 (tres millones doscientos cuarenta mil colones exactos), para el periodista, desde el inicio de la contratación hasta la finalización del contrato.**



## ANEXO 2

### DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURIDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE  
DE DEPORTISTAS

---

**Nombre del representante legal**  
**Cédula del representante legal**  
**Nombre de la Sociedad**  
**Cédula de la Sociedad**

### ANEXO 3

#### DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

\_\_\_\_\_  
Nombre de la persona física  
Cédula de la persona física

# FECODA

FEDERACIÓN COSTARRICENSE  
DE DEPORTES ACUÁTICOS